



JULIO 2023

BASES DEL _____ CONCURSO

de Fotografía

"Amo y protejo la naturaleza:
Manglares de la República
Dominicana"





"Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0405/2023".

Concurso Profesional de Fotografía
"Amo y protejo la naturaleza: Manglares de la República Dominicana"

Bases del Concurso

La fotografía nos permite capturar, celebrar y preservar la belleza incomparable de los manglares, elementos esenciales para las comunidades costeras y la abundante vida marina que los rodea. A través de la fotografía, buscamos transformar esta riqueza natural en un recurso de patrimonio cultural que contribuya a la protección, conservación, conocimiento botánico y prosperidad económica de la República Dominicana.

Lema del concurso: Amo y protejo la naturaleza

1. Propósito

Este concurso se corresponde con el propósito de seleccionar las viñetas que serán utilizadas por el Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM) para la emisión postal "Conservación de los Manglares" autorizada por el Decreto 147-23 de fecha 5 de abril del 2023 en su literal m. Serán dos (2) hojas de 12 sellos diferentes (24 en total) solicitada por el Ministerio de Medio Ambiente al Presidente de la República Luis Abinader.

El mismo es organizado por el Ministerio de Medio Ambiente, el Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), la Asociación de Fotógrafos de la Naturaleza (ADFONA), la Sociedad Filatélica Dominicana, Inc., el Centro de Investigación y Promoción Social (CIPROS), AGROFRONTERA y la Fundación COFRADIA.

2. Objetivos del concurso:

Como objetivo general se busca fomentar y celebrar la extraordinaria biodiversidad de los manglares dominicanos, su interacción con las comunidades costeras y su relevancia para el patrimonio cultural y el bienestar económico de la República Dominicana. Para este concurso los objetivos específicos son los siguientes:

- i. **Seleccionar 24 representaciones fotográficas** de los manglares en la República Dominicana, destacando la diversidad y belleza de estos ecosistemas para ser utilizadas en la emisión de dos bloques de 12 sellos cada uno.
- ii. **Fomentar la conciencia medioambiental** entre la población, utilizando la fotografía como un medio para ilustrar la importancia de los manglares en el mantenimiento de la biodiversidad y la salud de nuestros ecosistemas.
- iii. **Crear un catálogo fotográfico** de los manglares dominicanos, tanto para el disfrute de los ciudadanos como para su uso en iniciativas educativas y promocionales, resaltando la diversidad de la flora, fauna y la vida humana en estos hábitats.

- iv. **Hacer una exposición itinerante** de las fotografías ganadoras, permitiendo que un público más amplio aprecie el valor y la belleza de los manglares de la República Dominicana.
- v. **Utilizar el concurso y las fotografías seleccionadas** para informar y educar a la sociedad sobre los manglares y su importancia para nuestro país, reforzando su valor tanto en términos ecológicos como económicos.

3. Convocatoria

El concurso está abierto a todos los fotógrafos aficionados profesionales de 15 años en adelante dominicanos y extranjeros de residencia en la República Dominicana. Con el compromiso de respetar las normas y reglamentos de este concurso los familiares directos del jurado están excluidos de la participación. Es indispensable el respeto a las normativas medioambientales y eviten causar daño a los ecosistemas retratados.

Los participantes firmarán un compromiso de no objeción a la utilización de su fotografía para los fines señalados en esta convocatoria.

Para garantizar la transparencia y el respeto a las normas y reglamentos de este concurso, los miembros y familiares directos del jurado, así como empleados de este Ministerio y las instituciones involucradas, están excluidos de participar en el concurso.

4. Inscripciones:

El Concurso estará abierto del 26 de julio hasta el 20 de agosto de 2023.

5. Ámbito:

El Ministerio de Medio Ambiente a través del departamento de Recursos Costeros y Marinos proporcionará la información sobre las diferentes localizaciones de los manglares (esto será parte de estas bases)

El Ministerio otorgará a cada participante un pase para acceder de manera gratuita a los parques nacionales durante el tiempo que dure esta convocatoria. Así mismo se tratará de coordinar con el personal del Parque para que tomen medidas de seguridad.

6. Directrices para los participantes:

Las siguientes Directrices para los participantes tienen la finalidad de mantener un alto nivel de integridad en el concurso, al tiempo que permiten a los fotógrafos expresar su creatividad y habilidades únicas. Le rogamos que lea atentamente cada uno de los siguientes puntos:

- i. Las fotografías presentadas deben ser un reflejo auténtico y honesto de la realidad.
- ii. Cada participante tiene la oportunidad de enviar un máximo de dos (2) fotografías originales y no publicadas previamente. No se aceptarán obras de terceros ni imágenes que hayan sido publicadas anteriormente o hayan participado en otros concursos.
- iii. Es indispensable que en la ficha de las fotografías incluyan la ubicación en la que fueron tomadas.
- iv. Las imágenes deben capturar la variedad de especies de los manglares, su relación con la fauna local, así como su impacto económico, social y cultural en la región.
- v. Se permiten fotografías que muestren la interacción entre los seres humanos y los manglares.
- vi. Es importante que los manglares y sus componentes sean siempre el foco principal de la imagen.
- vii. Al participar, el concursante garantiza a los organizadores del concurso que posee todos los derechos de autor de las imágenes presentadas y asume la responsabilidad de cualquier reclamación por parte de terceros sobre los derechos de las mismas.
(En la ficha de entrega que se enviara por correo se pone una coetilla en la que el autor certifica --con su firma-- que posee los derechos y que en caso de ser seleccionada, permite los derechos de uso de la imagen para los fines estipulados en la convocatoria --no comerciales.)

7. Especificaciones del formato de las imágenes:

1. Las imágenes deben presentarse en formato digital, específicamente en JPEG.
2. No se admitirán formatos RAW, TIFF o NEF.
3. Las fotografías deben tener una resolución de 300 dpi y dimensiones de 24x16 pulgadas.
4. Las imágenes pueden ser verticales, horizontales o cuadradas, pero siempre manteniendo como dimensión máxima 24 pulgadas, además de un margen blanco de 2 pulgadas.
5. La impresión final de las imágenes seleccionadas correrá a cargo de los organizadores del Concurso.
6. Las imágenes deben enviarse por correo electrónico a la dirección:
concursumanglaresrd23@gmail.com

8. Premios:

Se elegirán 24 fotografías sobresalientes que serán immortalizadas en sellos postales, cada uno representando la majestuosidad de los manglares de nuestro país, e incluirán la atribución al fotógrafo con su nombre.

Se entregará a cada uno de los autores un certificado que acredite que su o sus imágenes fueron seleccionadas para la emisión postal y por lo tanto es o son ganadoras del Concurso Nacional de Fotografía Ambiental 2023 .

9. Cómo participar:

Pasos para participar en el concurso de fotografía de manglares:

- **Requisitos de las Fotografías:**

- i. Todas las fotografías deben estar en sintonía con la temática del concurso.
- ii. Es obligatorio que cada imagen presentada lleve un título.
- iii. Las imágenes deben adherirse estrictamente al formato establecido.
- iv. Las fotografías que no cumplan con cualquiera de los requisitos mencionados serán automáticamente descalificadas.
- v. No se permiten modificaciones en las fotografías, esto incluye la inserción o sustracción de elementos, firmas, marcos o marcas de agua.
- vi. Sin embargo, se permiten correcciones de luz, color, contraste, saturación, etc.
- vii. En caso de ser necesario, el jurado puede solicitar las imágenes originales sin ningún tipo de procesamiento.
- viii. Todas las imágenes digitales que no sean premiadas ni seleccionadas serán borradas.

- **Información a proporcionar a los organizadores por Correo Electrónico:**

Toda la información del concurso se manejará a través de la dirección electrónica concursomanglaresrd23@gmail.com ahí se deben enviar las fotografías y los datos del fotógrafo concursante. Que serán dados a conocer después de la selección de las fotografías. Las fotografías deben ser entregadas con un seudónimo NO debe ponerse el nombre del Fotógrafo.

Al enviar las fotografías, el correo electrónico debe incluir los siguientes datos personales del participante:

1. Seudónimo
2. Nombre completo
3. Número de cédula (si es adulto)
4. En caso de ser menor de edad, se deben incluir los datos personales del padre, madre o tutor, así como una carta de permiso de estos.
5. Números de teléfono fijo y celular
6. Dirección de correo electrónico
7. Título de las fotografías presentadas.

10. Derechos de Autor y Uso de las Imágenes:

Al participar, se otorga el derecho no exclusivo de reproducir, usar y publicar las imágenes seleccionadas con fines educativos y culturales, citando siempre al autor. Los archivos digitales de las imágenes no preseleccionadas serán eliminados tras la finalización del concurso.

Los (las) participantes seguirán siendo los propietarios de los derechos de autor de sus fotografías. Sin embargo, al participar en este concurso, los participantes dan su consentimiento para que las imágenes presentadas puedan ser utilizadas en promociones relacionadas con el Festival del Manglar, en publicaciones y publicidad del MMA, INPOSDOM y las entidades participantes, ya sea en los medios propios o en la prensa, así como para fines educativos y culturales siempre con el crédito correspondiente al fotógrafo.

Algunas de las mejores fotografías podrán ser parte de publicaciones con fines educativos y culturales del Ministerio de Medio Ambiente, sin necesidad de autorización expresa de su autor.

11. Jurado y criterios de evaluación:

Se integrará un Comité de Selección (Jurado) de nueve (9) integrantes. El cual estará compuesto por dos fotógrafos profesionales, un experto (a) en ecología uno del Ministerio de Medio Ambiente, una persona del departamento de comunicación del MMA, una persona de organización Sociedad Civil (preferiblemente con expertis en Manglares), un (a) representante del INPOSDOM, un representante de la Sociedad Filatélica Dominicana. Inc, un (a) representante del FOSIT Un (a) curador (a) de arte.

El comité organizador a través de la Secretaria que será responsabilidad de CIPROS se encarga de la redacción de las bases, la convocatoria, seleccionar al jurado, coordinar la jornada de evaluación, recibir las fotos de los participantes, diseñar y ejecutar la campaña informativa, organizar el acto de premiación e informar mediante correo electrónico o llamada telefónica a los y las ganadoras.

En todo caso, los y las integrantes de este comité hacen voto de discreción y se abstienen de divulgar detalles no autorizados sobre el proceso, los resultados o la premiación, en público o en privado

12. Laudo del Jurado:

El Jurado se reunirá a puertas cerradas. Una vez concluido su proceso de revisión se procederá a emitir un fallo o laudo que estará contenido en un Acta de Premiación del Concurso indicando las fotografías seleccionadas y firmada por cada uno de los miembros del Jurado.

Se evaluarán las fotografías según su calidad técnica, la originalidad de la composición y la capacidad de transmitir la belleza e importancia de los manglares.

Las decisiones del jurado son inapelables.

El Jurado no podrá emitir ninguna declaración pública o privada con respecto al proceso ni al resultado del Concurso, de acuerdo con el protocolo de participación como miembro del Jurado.

Lectura del Laudo del Jurado y exposición de las Fotografías

El Jurado leerá el Laudo en el marco del Festival del Manglar a celebrarse del 25 al 27 de agosto en Montecristi, en un acto público ante la presencia de los participantes del Concurso, el Comité Organizador y las autoridades de la provincia, así como Invitados especiales y público en general.

Los (as) ganadores (as) del concurso serán contactados a los números telefónicos, correos electrónicos, mediante comunicación escrita o cualquier medio que figure en los registros de inscripción en un plazo de cinco (5) días siguientes al Laudo del jurado.

13. Anuncio de los Ganadores:

Los ganadores serán anunciados en las páginas web y redes sociales de los organizadores del Concurso el día 31 de agosto 2023

14. Consideraciones finales:

Las fotografías ganadoras y otras que se consideren de excelente calidad podrán formar parte de la exposición final del concurso, que se llevará a cabo como parte del Festival Del Manglar en Montecristi.

Las fotografías seleccionadas podrán ser publicadas en la página web y redes sociales del Ministerio de Medio Ambiente, Instituto Postal Dominicano y otros organizadores del Concurso: CIPROS, FUNDACIÓN CULTURAL COFRADIA, SOCIEDAD FILATELICA DOMINICANA, FOSIT); también se podrán exponer en plazas públicas y privadas, dando crédito a sus autores.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el comité organizador del concurso.

Estamos ansiosos por descubrir tus perspectivas únicas y profesionales de los manglares dominicanos. ¡Buena suerte!